



Quienes paguen el marchamo 2026 pueden quitar el adhesivo del 2025 y colocar el nuevo

- A propósito del cobro del tributo, a partir de hoy.
- Sugerencia se hace para que no corran el riesgo de extraviar el adhesivo y tener que tramitar uno nuevo.
- Al tener pago el marchamo 2026, y colocar el adhesivo, se infiere que tienen al día el de 2025.
- Se debe portar el derecho de circulación 2026, que se recibió junto con el sticker.
- Pueden colocar el nuevo y no desprender el del 2025, si gustan, también.

Desde este 3 de noviembre, los propietarios de vehículos pueden pagar su derecho de circulación del 2026, por lo que, también, pueden colocar el adhesivo respectivo del próximo año, sin temor a una sanción.

Los propietarios no deben temer a una multa si colocan el sticker del 2026 y retiran el del 2025, ni preocuparse si colocan el nuevo y mantienen el del 2025, resumió Martín Sánchez Agüero, subdirector de la Policía de Tránsito.

Esta consulta suele ser muy frecuente apenas sale a cobro el impuesto al ruedo, de ahí que, con base en los antecedentes, se quiso aclarar este tema.

Incluso, el funcionario recomienda pegar el adhesivo lo antes posible, para que no corran el riesgo de que se les pierda y que no se vean obligados a tramitar uno nuevo, con el gasto de tiempo que ello implica.

Eso sí, si colocan el adhesivo 2026 deben portar también el documento (derecho de circulación) que les fue entregado junto con la pegatina, destacó Sánchez.

Por otro lado, el plástico adhesivo, junto con el trozo de papel, que se desprende del documento, deben colocarse en un lugar visible del parabrisas delantero, teniendo cuidado de ubicarlo de tal manera de que se vea bien desde afuera y considerando que algunos vehículos traen un ahumado de fábrica que reduce la visibilidad de este documento, por ejemplo, por lo que no debe pegarse en ese espacio.

En caso de pérdida o daño, a la hora de colocarlo, su reposición debe tramitarse en el Instituto Nacional de Seguros, ya que el trámite no tiene relación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

